

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 233/15

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2.015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2.015 POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2.014		Presupuesto 2.015	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.709.861,71	96,48	4.919.861,71	97,29
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.201.812,00	86,07	4.311.812,00	85,27
1	Impuestos directos	1.613.000,00	33,04	1.773.000,00	35,06
2	Impuestos indirectos	60.000,00	1,23	60.000,00	1,19
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.388.812,00	28,45	1.393.812,00	27,56
4	Transferencias corrientes	990.000,00	20,28	1.015.000,00	20,07
5	Ingresos patrimoniales	150.000,00	3,07	70.000,00	1,38
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	508.049,71	10,41	608.049,71	12,02
6	Enajenación de inversiones reales	253.048,71	5,18	253.048,71	5,00
7	Transferencia de capital	255.001,00	5,22	355.001,00	7,02
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	171.746,81	3,52	136.862,85	2,71
8	Activos financieros		0,00		0,00
9	Pasivos financieros	171.746,81	3,52	136.862,85	2,71
	TOTAL INGRESOS	4.881.608,52	100,00	5.056.724,56	100,00

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2.015 POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2.014		Presupuesto 2.015	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.709.691,40	96,48	4.879.847,43	96,50
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.881.691,40	79,52	3.871.847,43	76,57

1	Gastos del Personal	2.233.989,13	45,76	2.213.989,13	43,78
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.389.400,00	28,46	1.404.400,00	27,77
3	Gastos financieros	14.802,27	0,30	9.958,30	0,20
4	Transferencias corrientes	243.500,00	4,99	243.500,00	4,82
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	828.000,00	16,96	1.008.000,00	19,93
6	Inversiones reales	828.000,00	16,96	1.008.000,00	19,93
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	171.917,12	3,52	176.877,13	3,50
8	Activos financieros			176.877,13	
9	Pasivos financieros	171.917,12	3,52		0,00
	TOTAL GASTOS	4.881.608,52	100,00	5.056.724,56	100,00

PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.015

A).- PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

NUMERO DE PLAZAS

1.- Con Habilitación Nacional:

1.1 Secretario- Interventor1

1.2 Interventor1

2.- Escala de Administración General:

2.2 Sub-Escala Administrativa3

2.3 Sub-Escala Auxiliar5

3.- Escala de Administración Especial:

3.4 Sub-Escala de Servicios Especiales:

a) Policía Local y sus Auxiliares.....12

b) De cometidos Especiales.....1

B.- PERSONAL LABORAL.:

Encargado de Servicios1

Encargada de Limpieza1

Mecánicos-Conductores Servicios Múltiples9

Operarios Servicios Múltiples17

 Oficiales10

 Peones7

Electricista1

Operarios Limpieza Vial2

Limpieza Edificios7

Vigilantes.....2

Auxiliares Administrativos4

Técnico Medio Ambiente1

Técnico Especialista (ó Monitor)	1
Coordinador Deportes	1
Monitor Deportes.....	1
Socorrista-Monitor Acuático	5
Operario Matadero.	1
Jardinero	1
Encargada Biblioteca.	1
Técnico Informático.	1
Técnico Obras.	1
Controlador Punto Limpio y Centro Lavado y Desinfección.....	1
Controlador E.T.A.P. y E.D.A.R.	1
Técnico Agencia Desarrollo Local	1
C.- PERSONAL TEMPORAL.:	
Socorristas y Monitores Piscinas	4
Jardinero	1
Mecánico-Conductor	1
Monitor Cultura "Información Turística"	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Las Navas del Marqués, a 22 de Enero de 2.015.
El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*